

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 29
De 20 de Febrero de 2026

Que designa al Director General del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, encargado,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 162 de 4 de septiembre de 2020 se crea el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, como una entidad autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, sujeto a la orientación de las políticas del Estado, por conducto del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que el artículo 8 de la precitada Ley señala que la estructura orgánica del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá está compuesta por una Junta Directiva, a la cual le corresponderá su dirección y administración, y que, a su vez, delegará funciones operativas en la Dirección General, la Subdirección General, el Consejo Consultivo, el Comité Técnico Nacional, las direcciones nacionales y los directores ejecutivos de centros de innovación agropecuaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley y su reglamento;

Que el artículo 17 de la Ley 162 de 4 de septiembre de 2020 señala que la Dirección del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá estará integrada por un Director General y un Subdirector General, nombrados por el Órgano Ejecutivo de una terna presentada por la Junta Directiva del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá;

Que mediante Decreto No.65 de 1 de abril de 2025, el Presidente de la República José Raúl Mulino Quintero designó a Alexandra Rodríguez como Directora General, encargada y a José Ezequiel Villarreal Núñez como Subdirector General, encargado del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, en virtud de que la Junta Directiva de esta entidad no había presentado las ternas correspondientes al Órgano Ejecutivo;

Que el numeral 3 del artículo 629 del Código Administrativo señala que el Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa, tiene la atribución de dirigir la acción administrativa, nombrando y removiendo a sus agentes;

Que en virtud de las consideraciones antes expuestas,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a **JOSÉ EZEQUIEL VILLARREAL NÚÑEZ**, con cédula de identidad personal No.7-92-2344, actual Ingeniero Agrónomo III del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá como Director General del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, encargado, mientras se designe al titular del cargo.

Artículo 2. Derogar en todas sus partes el Decreto No.65 de 1 de abril de 2025.

Artículo 3. La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 3 del artículo 629 del Código Administrativo; artículo 8 y 17 de la Ley 162 de 4 de septiembre de 2020.

DECRETO No. 29
De 20 de Febrero
de 2026
Página 2 de 2

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veinte (20) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

